

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E



El Suscrito Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, y Partido de la Revolución Democrática, me dirijo ante esta Soberanía del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, Fracción I y XXX, así como Artículo 30, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; y lo previsto por la Fracción III del artículo 149 Fracciones II y III y el Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado y Legislativo el siguiente PUNTO DE ACUERDO, el cual reviste la **CALIDAD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** al tenor de los siguientes considerandos:

:

**CONSIDERACIONES:**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1. El 12 de marzo de 2021, Rogelio Franco Castán fue injustamente detenido en Tuxpan, Veracruz, por elementos de la policía ministerial de esa entidad federativa, pese a que mostró un amparo de la justicia federal.
2. Dada la invalidez jurídica de la detención y la ilegalidad de la conducta de los elementos de la policía ministerial referida, éstos fabricaron la versión de que el detenido los agredió al resistirse al inconstitucional arresto, sin más prueba que su dicho, para intentar justificar su indebida actuación.
3. La juez de control ante la cual se consignó al detenido, actuando bajo consigna, le decretó sujeción a proceso y prisión preventiva por ocho meses por el delito de “ultraje a la autoridad”, además de que ordenó su traslado al penal de Amatlán, Veracruz.
4. Detrás de la inconstitucional aprehensión de Rogelio Franco Castán, su injustificada sujeción a proceso penal y a prisión

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

preventiva, se encuentra la actitud represiva del Gobernador Cuitláhuac García, así como la sumisión de la Fiscal General de ese Estado, Verónica Hernández Giadán y la juez Alejandra Castañeda Priego a ese designio del ejecutivo estatal.

5. Rogelio Franco Castán es un destacado dirigente del PRD en Veracruz. Ha sido su presidente estatal, diputado y, para el proceso electoral que está en curso, fue designado como su candidato a legislador federal. El delito que le quieren imputar de “ultrajes a la autoridad” es solamente un burdo pretexto de la persecución política y el hostigamiento con el propósito evidente de sacarlo de la contienda electoral. Al parecer, el gobernador de Veracruz teme que éste le reclame, desde la Cámara de Diputados federal, por sus promesas incumplidas y casos de corrupción.
6. Es evidente y preocupante que estamos frente a un uso faccioso de las instituciones y ante una venganza personal,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tanto del gobernador, Cuitláhuac García, como de su secretario de gobierno, Eric Cisneros, que se apoya en la indebida sumisión de la titular de la Fiscalía General del Estado y la juez de control.

7. Resulta evidente que estas acciones del Gobierno de Veracruz son parte de una campaña de hostigamiento, persecución y violencia política en contra del PRD en ese estado, sus presidentes municipales y ahora contra su candidato a diputado federal.
8. Lamentamos que el Estado de Veracruz se desenvuelva en el escenario de una democracia herida, de un estado de derecho ultrajado y de libertades políticas e individuales pisoteadas por la autoridad, sin ninguna otra razón más que las motivaciones político electorales.
9. Es por ello que, mediante esta proposición con punto de acuerdo, <sup>el</sup> suscrito Diputado solicito a este Pleno un pronunciamiento en el que se demande a las autoridades del Estado de Veracruz la realización de los procedimientos

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

necesarios que permitan la liberación inmediata de Rogelio Franco Castán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Gobierno de Veracruz y a las autoridades competentes de esa entidad federativa para que lleven a cabo los procedimientos legales y administrativos necesarios que redunden en la inmediata liberación de Rogelio Franco Castán.

Aguascalientes, Ags a 8 de Abril del 2021.



DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTAN